CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR DE MANERA TEMPORAL EL PUESTO DE GESTOR ADMINISTRATIVO EN LA GERENCIA PROVINCIA DE MÁLAGA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA MISMA AGENCIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022.

Por Resolución de 19 de julio de 2022 de esta Dirección General (BOJA número 140 de 22 de julio de 2022), se anuncia convocatoria pública para cubrir de manera temporal el puesto de Gestor Administrativo en la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Se realiza el proceso selectivo atendiendo a los principios de mérito y capacidad así como a criterios de idoneidad conforme al art. 55.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

De acuerdo con las bases de la convocatoria será seleccionado aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo. En caso que lo anterior no fuera posible su ocupación se realizara atendiendo rigurosamente al orden de puntuación conseguido.

Realizado el proceso de promoción interna establecido en el art. 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia queda seleccionado el candidato PCG, al cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria y al mismo tiempo ser el único candidato presentado como trabajador de la Agencia Pública. El candidato JQJJ queda seleccionado como el candidato que accede por el proceso de acceso libre ocupando la plaza vacante ocasionada por el primer proceso de promoción interna.

Se ha publicado toda la información relativa a cada fase de este proceso selectivo en la página web de la Agencia Pública Andaluza de Educación y portal de transparencia de la Junta de Andalucía.

Una vez cumplidos los trámites requeridos para la incorporación de la persona nombrada, a la vista de lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones contempladas en e l apartado o) del artículo 15.1. del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO. - Nombrar de manera temporal como Gestor Administrativo en la Gerencia Provincial de Málaga a Don Guillermo Pérez Conejo al cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria y al mismo tiempo ser el único candidato presentado como trabajador de la Agencia Pública a la convocatoria.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO. - Nombrar de manera temporal como Gestor Auxiliar en la Gerencia Provincial de Málaga a Don José Jesús Jurado Quesada al ser el candidato con mayor puntuación en el proceso de acceso libre.

Su ocupación será de manera temporal a jornada completa y tendrá efectos a partir de la fecha de la firma del contrato laboral que lo vinculará a la Agencia.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera producido el acto o la notificación de la resolución impugnada, o desde que se deba entender agotada la vía administrativa en los demás casos, según lo dispuesto en el artículo 69.3 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTÉS ROMERO

Es copia auténtica de documento electrónico